



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 133-2022

ACTA N° 133

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día treinta de agosto del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

- 1 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 V. Aprobación del Acta Ordinaria 132-2022
- 3 VI. Presentación del Informe Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en
- 4 Pérez Zeledón.
- 5 VII. Informe del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el Plan de Ordenamiento
- 6 Territorial para PZ.
- 7 VIII. Asuntos de la Presidencia
- 8 IX. Correspondencia
- 9 X. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

La señora Anais Barrantes Mora, sindica suplente del distrito de San Isidro de El General
procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
de El Brujo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Karen Quirós Rojas	1 1453 0691
Damaris De Los Ángeles Elizondo Hernández	1 1374 0554
Graciela Pérez Zúñiga	1 1223 0409
Arley Antonio Segura Madriz	1 1500 0853
Cinthia Patricia Mata Gamboa	1 1414 0785



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 3 de 63

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela El Páramo de San Miguel.

Nombre	Cédula
Grettel Adriana Naranjo Amador	1 1429 0116

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Buena Vista de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eleuterio José Fonseca Valverde	1 0678 0336
Noilyn Lucia Valverde Fernández	1 1653 0163
Geisel Stefanny Angulo Portuguez	1 1480 0076
Laura Rebeca Portuguez Garro	1 1245 0951
Evelyn María Ulloa Valverde	1 1292 0265

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Del Liceo Rural Santiago de San Pedro.

Nombre	Cédula
Isaac Nathanael Jiménez Jiménez	2 0845 0194

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Del Cindea San Francisco.

Nombre	Cédula
Marianela Elizondo Barrios	1 1151 0117

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 4 de 63

1 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
2 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
6 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
7 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8

9 **ARTÍCULO IV.**10 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

11 a) Junta Educación Escuela de El Brujo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Karen Quirós Rojas	1 1453 0691
Damaris De Los Ángeles Elizondo Hernández	1 1374 0554
Graciela Pérez Zúñiga	1 1223 0409
Arley Antonio Segura Madriz	1 1500 0853
Cinthia Patricia Mata Gamboa	1 1414 0785

19

20 b) Junta Educación Escuela El Páramo de San Miguel.

Nombre	Cédula
Grettel Adriana Naranjo Amador	1 1429 0116

23

24 c) Junta Educación Escuela Buena Vista de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eleuterio José Fonseca Valverde	1 0678 0336
Noilyn Lucia Valverde Fernández	1 1653 0163
Geisel Stefanny Angulo Portuguez	1 1480 0076
Laura Rebeca Portuguez Garro	1 1245 0951
Evelyn María Ulloa Valverde	1 1292 0265

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 5 de 63

1 d) Junta Administrativa Del Liceo Rural Santiago de San Pedro.

2

3

4

5

Nombre	Cédula
Isaac Nathanael Jiménez Jiménez	2 0845 0194

6

7

e) Junta Administrativa del Cindea San Francisco.

8

9

10

Nombre	Cédula
Marianela Elizondo Barrios	1 1151 0117

11

12

f) Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

13

14

15

Nombre	Cédula
Hernán Arguedas López	2 0376 0960

16

ARTÍCULO V.

17

Aprobación del Acta Ordinaria 132-2022.

18

19

20

21

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 132-2022, errores de forma; no de fondo.-----

22

23

24

25

26

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 132-2022, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

27

28

29

30

A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien justifica su voto negativo en el sentido de que aquí se tomó un acuerdo de carácter ilegal hace algunas sesiones atrás y tomando en cuenta lo que indica el inciso a) del artículo 53 del Código Municipal que dice: "la Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 6 de 63

1 *tiene como obligación asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas*
2 *listas dos horas antes del inicio de la sesión para aprobarlas oportunamente, salvo lo*
3 *señalado en el artículo 48 de este Código".-----*

4

5 Por lo que el inciso a) es muy claro y se tomó un acuerdo de carácter ilegal aquí, por
6 encima del Código de que las actas deben llegar al mediodía lo cual a todas luces es
7 ilegal. -----

8

9 **ARTÍCULO VI.**

10 **Presentación del Informe Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Pérez**
11 **Zeledón.**

12 A continuación, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida al señor Breyner
13 Mora García, Administrador del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Pérez Zeledón.---

14

15 El señor Mora García presenta un informe acerca de la gestión de la institución en el
16 año 2021 y parte del 2022 a nivel nacional y local.-----

17

18 En el mismo hace un recuento de las incidencias ocurridas en ese periodo por distrito,
19 donde un gran porcentaje se dio debido a las atenciones a pacientes con Covid-19.

20

21 Aunado a ello, comenta acerca del factor humano y económico de la Cruz Roja de
22 Pérez Zeledón, donde es notoria la falta de personal y aunque cuentan con
23 voluntarios, estos en ocasiones no pueden hacerse presentes ante una emergencia.

24

25 Es por ello que hace la solicitud para que la Municipalidad les pueda colaborar con la
26 donación de labores de un chofer para el manejo de las unidades ya que actualmente
27 hay ambulancias pero no hay personal y recursos para su uso. -----

28

29 Además, hace referencia al proyecto de cambio de las instalaciones de la institución
30 por el Colegio Técnico Profesional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 7 de 63

1 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse al
2 informe brindado.-----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez hace énfasis que en la Administración del
5 señor Bernardo Soto Alfaro, el 04 de abril del 1885 se crea la Cruz Roja
6 Costarricense.-----

7 Agrega que se conoce el trabajo de esta institución y efectivamente es trascendental
8 para este país y muchas veces implica la diferencia entre la vida y la muerte, por eso
9 se ha insistido que cuando vemos una ambulancia, hay que dar espacio.-----

10

11 Le surge la inquietud de ¿Cuántos funcionarios de planta y voluntarios tiene el
12 Comité?, teniendo en cuenta que esos voluntarios no siempre están disponibles
13 porque trabajan en otras partes. ¿Cuántas unidades poseen?-----

14

15 Esto por cuanto como ex Director del Colegio de San Antonio, han tenido emergencias
16 en el Colegio y se acuerdan lo que dice el artículo 1045 del Código Civil acerca de la
17 responsabilidad que tienen los Directores y los Maestros sobre los niños o
18 adolescentes que están en el centro educativo, porque deben cuidarlos y mantener su
19 seguridad.-----

20

21 Pero ante una emergencia veces se llama y se les dice que no hay ambulancias cerca
22 y como Directores han tenido que debatirse entre lo que le pueda suceder al
23 estudiante o esperar a que llegue la ambulancia y deciden tomar su carro y trasladarlo
24 al centro hospitalario. -----

25

26 El señor Breyner Mora indica que personas operativas existen seis conductores
27 asalariados, ocho voluntarios y diecisiete socorristas.-----

28

29 Habían tres asalariados que se tuvieron que movilizar al terminarse el contrato con el
30 INS acerca de la prestación de servicios de ambulancia.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 8 de 63

1 En el proceso de capacitación hay aproximadamente seis personas, en este tema,
2 esta semana se dio el segundo ciclo de charlas para el voluntariado donde se hicieron
3 presentes treinta y tres personas interesadas en formarse, pero es un proceso lento.

4
5 Respecto a la consulta de las escuelas, se trata de la misma limitante, la escasez de
6 personal. Cuando la persona llama al 911, les hacen ciertas preguntas para
7 determinar y priorizar cuáles incidentes se atienden primero.-----

8
9 Como todos saben con el caso del hackeo del Hospital, algunas veces había que
10 esperar media hora o más para que atendieran un paciente, que son cosas que
11 afectan la imagen de la institución y la atención de los pacientes, sin embargo, siempre
12 se hace el mejor esfuerzo.-----

- 13
14 • El regidor Runny Monge Zúñiga felicita a la Cruz Roja por su labor, es de todos
15 conocida la importancia que tiene tanto en el país como en el mundo.-----

16
17 Insta a las personas para que hagan un uso racional de estos servicios, algunas
18 personas lo utilizan de forma poco adecuada y es importante tomar conciencia. -----

19
20 Felicita a los asalariados y a los voluntarios que sacrifican horas de su hogar y su
21 trabajo para ayudar a la Cruz Roja.-----

22
23 Se pone a las órdenes para que como regidores se les pueda colaborar en lo que sea
24 posible.-----

25
26 El señor Presidente Municipal agradece la presencia del señor Breyner Mora por el
27 informe brindado y decreta un receso de dos minutos para proseguir con la siguiente
28 presentación.-----

29
30 **ARTÍCULO VII.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

1 **Informe del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el Plan de Ordenamiento**
2 **Territorial para el cantón de Pérez Zeledón.**

3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal brinda la bienvenida al señor
5 Carlos Ugalde Hernández, Coordinador del Plan de Ordenamiento Territorial para el
6 cantón de Pérez Zeledón y al equipo de trabajo que se encuentra hoy presente.-----

7
8 El señor Carlos Ugalde saluda a los presente y agradece el espacio brindado, asimismo,
9 procede a presentar el equipo de trabajo que lo acompaña esta noche. -----

- 10
11 • Señora Anny Chávez, Bióloga y estará trabajando en el Eje Ambiental,
12 biodiversidad.-----
13 • Señor Federico Villalobos, Economista.-----
14 • Señor Mario Villatoro, Agrónomo y Especialista en Suelos.-----
15 • Señor José Daniel López Oviedo, Geólogo.-----
16 • Señor Franklin Solano, Sociólogo.-----
17 • Señor Olman Fuentes, Especialista en Sistemas de Información, Geográfica y
18 Análisis de Datos.-----
19 • Señor Erick Calderón, Arquitecto con una especialidad en ciudad y proyecto
20 urbano.
21 • Señorita Carmen Gamboa Monge, apoyo en la parte de infraestructura y físico
22 espacial.-----
23 •

24 **Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**
25 **Plan de Ordenamiento Territorial para el Cantón Pérez Zeledón, 2022**
26 **Tecnológico de Costa Rica – CIVCO**

27
28 **¿Qué es un Plan de Ordenamiento Territorial (POT)?**

29
30 Es una herramienta o instrumento útil para planificar y gestionar un territorio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 10 de 63

1 Permite toma de decisiones racional y participativa sobre su uso, ocupación, y
2 organización, hacia un desarrollo humano y sostenible.-----

3

4 Abarca los sectores de: Agricultura, industria, recreación, turismo y conservación, en las
5 cuales intervienen el Gobierno Municipal que está compuesto por el Concejo Municipal
6 y la Administración Municipal y los munícipes que son todos los residentes del cantón.--

7

8 Con el **POT** es posible definir como puede **desarrollarse** el cantón desde el punto de
9 vista urbano, productivo, comercial, industrial, entre otros. -----

10

11 El **POT** se basa en la Ley de Planificación Urbana. (Ley N° 4240 del 15 de noviembre,
12 1968 y sus reformas). -----

13 Se apoya en el **Código Municipal**, el cual establece que será **responsabilidad** del
14 Concejo Municipal "dictar las normas de Ordenamiento Urbano" (Ley 7794, del 18 de
15 mayo 1998)-----

16

17 **POT: diagnóstico y pronóstico**

18

19 **Un POT nos indica:**

20 Un conjunto de objetivos, directrices, metas, programas, estrategias y reglamentación
21 para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.-----

22

23 ¿Cómo está el medio natural ?-----

24 ¿Qué necesidades tiene su población?-----

25 ¿Cuáles son las alternativas posibles de desarrollo: productivo, urbano, económico, etc.?-----

26

27 **Diagnóstico nos define:**

28 ☐ Los problemas principales-----

29 ☐ Las relaciones entre vecinos.-----

30 ☐ La organización comunal-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 11 de 63

- 1 ○ Las necesidades de infraestructura: calles, aceras, centros de salud, escuelas,
2 etc.-----
3 ○ Lo relativo a conservación, preservación y recuperación de espacios naturales.
4 ○ Entre otros aspectos.-----
5

6 Se aplican los principios y métodos de la participación ciudadana.-----
7

8 Considera las relaciones y opiniones de la población con el fin de que el POT responda
9 a la realidad.-----
10

11 **Democracia participativa – acción comunitaria**

12 La participación ciudadana es el involucramiento de la población en la discusión de
13 temas que son importantes para sus comunidades y su calidad de vida.-----
14

15 **Pronóstico**

16 Permite preparar propuestas, tendientes a “ordenar” o a “orientar” a los vecinos y a la
17 Municipalidad en la decisión de **cómo** deberá ser el desarrollo.-----
18

19 **Permite definir:**

20 Cómo atender las necesidades de:

- 21 ○ Vivienda, comercio, infraestructura vial, clínicas, escuelas, etc.-----
22 ○ Servicios públicos tales como mejoramiento en el agua potable, electricidad.----
23 ○ Servicios de movilidad pública, ciclistas, taxis y otros.-----
24

25 **POT: Propuestas de Organización Territorial**

- 26 ○ Lo ambiental-----
27 ○ Lo urbano -----
28 ○ El transporte-----
29 ○ La salud o servicios públicos-----
30 ○ El comercio-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

- 1 ○ La industria-----
- 2 ○ El turismo-----
- 3 ○ Etc.-----
- 4

POT: Estrategias de implementación

- 6 ○ El gobierno municipal -----
- 7 ○ Las Organizaciones -----
- 8 ○ La población-----
- 9 ○ Las instituciones -----
- 10 ○ Otras entidades-----

POT: Reglamentos

Entre otros, norma el “uso del suelo”, por ejemplo:

- 14 ○ Cuántas viviendas se pueden construir en un lote.-----
- 15 ○ tamaño de lote, retiros, cobertura.-----
- 16 ○ zonas turísticas.-----
- 17 ○ localización comercios-----
- 18 ○ áreas para urbanizar.-----
- 19 ○ zonas de protección de los recursos naturales.-----

Planificación vial _Movilidad

- 22 ○ Tipos de vías (nacionales, regionales, urbanas, rurales, etc.)-----
- 23 ○ Peatonización (aceras, cruces, caminadores, etc.) -----

Proceso de aprobación del POT

- 26 a) Intervienen diversas instituciones, principalmente: Concejo municipal, INVU,
27 SETENA.-----
- 28 b) Aprobación municipal-----
- 29 c) Audiencia pública-----
- 30 d) Atención de las observaciones-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 13 de 63

- 1 e) Aprobación Final del Concejo municipal-----
- 2 f) Publicación en Diario Oficial La Gaceta-----

3

4 El POT señala caminos al futuro, de forma que colectivamente puedan enfrentarse las

5 necesidades pospuestos por años en un territorio.-----

6

7 El POT es la base de:

- 8 ✓ Plan Estratégico-----
- 9 ✓ Plan de Gestión Ambiental-----
- 10 ✓ Plan de Turismo-----

11

12 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes

13 deseen referirse al tema expuesto.-----

14

- 15 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida a los presentes, además,
- 16 le complace que haya una luz en cuanto al Plan Regulador, de igual forma saluda
- 17 a los vecinos de diferentes sectores que hoy se encuentran aquí presentes y que
- 18 están interesados en este tema.-----

19

20 Se ha querido que esto sea lo más público posible y se ha difundido la información en

21 los diferentes medios y redes sociales porque cree en la transparencia de estos

22 procesos.-----

23

24 Comenta que esta es la segunda vez que se trae un Plan Regulador, en el 2008 fue un

25 fracaso y esta Municipalidad perdió alrededor de 80 millones de colones, entonces, no

26 quieren que esto vuelva a suceder, máxime que se trata de 241 millones de colones.---

27

28 Añade que su persona es parte de la Comisión Especial del Plan Regulador y le parece

29 bien el punto acerca de la participación ciudadana, considera que es primordial porque

30 se han dado muchas injusticias en esta Municipalidad históricamente, con relación a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 14 de 63

1 usos de suelo, donde una persona quiere construir una casa y le dicen que no y a los
2 seis meses construye otra persona y no se sabe cómo.-----

3

4 Otro aspecto importante es el manejo de los recursos ambientales, Pérez Zeledón es un
5 cantón muy rico en aguas como quebradas, ríos, nacientes y ese es un tema de
6 discusión para tratar de proteger el recurso hídrico. -----

7

8 También es una realidad que existe mucha corrupción en la gestión municipal,
9 históricamente, no solo en los puestos políticos, sino, en muchos funcionarios que han
10 pasado por aquí, se han visto que los han despedido, han renunciado, los han arrestado,
11 en fin, ha pasado de todo.-----

12

13 Opina que la principal causa de este desorden que existe en el cantón es la ausencia de
14 un Plan Regulador, pero le ilusiona que ahora se vaya hacer y le gusta que se haga
15 hincapié en la transparencia y el contacto constante con las comunidades y los sectores
16 sociales. Le alegra ver a los profesionales que tenemos acá que le hacen pensar que
17 esto va a ser algo serio. -----

18

19 Agrega que es muy importante el acceso a la información, el día de ayer en la reunión
20 de la Comisión casi tuvo que pelear para que le suministraran esta información pero le
21 place escuchar decir que esto es totalmente público y eso es lo que quiere la población.

22

- 23 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida al equipo interdisciplinario
24 de esta institución adscrita al Instituto Tecnológico de Costa Rica.-----

25

26 Es un gran incentivo que profesionales de la talla y valía del TEC sean los que finalmente
27 vayan a elaborar el Plan Regulador de este cantón.-----

28

29 Lamenta la ausencia de la transmisión en el lenguaje Lesco y esta información ya se la
30 perdió quienes seguían la sesión por ese medio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 15 de 63

1 Le llama la atención que este informe debió presentarse hace ocho días según el
2 cronograma y no se hizo, además, que concluye un mes antes de las elecciones del
3 2024, entonces, como en política nada es casualidad, aquí dejaron de "chuparse el
4 dedo", pero le alegra que se haga porque los candidatos a la Alcaldía en el 2019-2020
5 se comprometieron a que el Plan Regulador iba a estar en doce meses, sin embargo,
6 han pasado veintisiete meses y apenas se está presentando para realizarlo.-----

7

8 Agrega que hay que considerar también el territorio indígena Cabécar de China Kitchá y
9 además el riesgo que hay en la zona de Quebradas Arriba donde existen dos fallas
10 geológicas que atentan contra el recurso hídrico y contra el ambiente. -----

11

12 Le Alegra ver el trabajo que se va a llevar a cabo. -----

13

- 14 • La regidora Mayra Calderón Navarro saluda a los presentes y a la vez expresa
15 que le complace ver a los vecinos en este recinto para que puedan ser testigos
16 de esta información porque ese es el objetivo para el bienestar de Pérez Zeledón.

17

18 Agradece al equipo de trabajo que se encuentra aquí, está segura de que trabajarán de
19 la mejor forma.-----

20

21 Agrega que la ponencia fue muy precisa y concreta, fácil de entender para quienes no
22 conocemos acerca del Plan Regulador porque no es un tema fácil pero les quedó muy
23 claro. -----

24

25 Le alegra ver que en ese Plan Regulador se va a trabajar con democracia participativa,
26 incluyendo a todos los sectores involucrados en el mismo.-----

27

28 Por otra parte, solicita se le amplíe el aspecto acerca de que se habla de una revisión
29 del Plan cada dos años, por lo que le surge la duda ¿Tiene el mismo proceso realizar
30 esa revisión?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 16 de 63

- 1 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda la bienvenida al equipo interdisciplinario que
2 hoy nos acompaña, les desea los mejores éxitos.-----

3

4 El fracaso del 2008 muchos lo vivimos y sentimos, por lo que espera que se a partir de
5 eso se haya aprendido bastante y que lo que se haga sea información positiva porque
6 muchas veces el fracaso obedece a que llenamos de negatividad la mente de las
7 personas y este tema no es fácil de entender.-----

8

9 Le complace escuchar acerca de la participación ciudadana y cree que este Plan es para
10 todos, por lo que este aspecto es muy importante ya que se trata del ordenamiento de
11 las actividades no solo económicas, sino, que para todo lo que se haga en este cantón
12 como una herramienta de inversión.-----

13

14 Agrega que hay situaciones que se van a encontrar como por ejemplo, Pérez Zeledón
15 ha sufrido por los desastres de los ríos y el tema ambiental es muy importante.-----

16

17 Espera que cuando vayan a aprobar este Plan tengan aún más conocimiento sobre el
18 mismo, claridad y compromiso que van a asumir al aprobar una herramienta como esta.

19

- 20 • El regidor suplente, Carlos Zúñiga Montero saluda a los presentes y los felicita
21 por la exposición realizada que se trata de la ruta a seguir de parte del equipo del
22 TEC con respecto al Plan Regulador.-----

23 Expresa su persona estuvo en una charla en una comunidad de Santiago de San Ramón
24 y los vecinos reclamaban problemas acerca del Plan Regulador, la exposición indicaba
25 que hoy se presentaban aquí en el Concejo y que poco a poco se iba hacer con las
26 comunidades, lo que le parece muy bien porque es importante que se registre toda la
27 información.-----

28 En esa reunión la gente nunca conoció el Plan Regulador y nunca se les informó de parte
29 de la empresa encargada, se sabe que el Plan nunca le va a quedar bien a todos,
30 siempre va haber gente que va a tener sus negativas pero hay que buscar el conceso.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 17 de 63

1 En este caso específico, había comunidades donde les restringían el uso de su propio
2 terreno y no podían disponer del mismo, considera que hay que ser estrictos pero no hay
3 que ser tan rígidos en un Plan. -----

4

5 Solicita se le tome en cuenta cuando realicen capacitaciones para estar bien informado,
6 ya que tiene un asesor que le ayuda en este tema, aunque no está en la Comisión.-----

7

8 • La regidora Carmen Moya Rodríguez brinda la bienvenida a los presentes y
9 agradece la exposición realizada porque es un Plan esperado por muchos años.

10 Agrega que el equipo de trabajo puede contar con el apoyo de este Concejo Municipal,
11 en especial los síndicos que son los conocedores de las áreas rurales. -----

12 Esta segura que ellos van a atender el llamado y les va a aportar la información que se
13 requiere.-----

14

15 Este cantón durante muchos años ha ansiado un Plan Regulador y tiene una
16 particularidad de que tenemos muchas montañas, ríos que han hecho destrozos donde
17 hay comunidades que han desaparecido, por lo que van a encontrar muchas situaciones
18 en las que probablemente se van a encantar de ver la naturaleza que tenemos pero
19 también las dificultades que hay.-----

20

21 Añade que desconocen cómo funciona un Plan Regulador en general pero aquí están
22 para brindar el apoyo necesario y lo harán de la mejor manera.-----

23

24 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agradece la presencia al
25 señor Carlos Ugalde y a todo el equipo de trabajo ya que para este cantón
26 significa mucho que se arranque con este Plan Regulador porque es muy
27 necesario como herramienta de desarrollo.-----

28 Durante muchos años se ha tratado de llegar a un Plan Regulador y el cantón ha estado
29 muy consciente de que se necesita organizar para poder desarrollarse y se han hecho
30 esfuerzos con un Plan Regulador parcial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 18 de 63

1 Según lo que indicaba el regidor José Luis Orozco que cómo era posible que a una
2 persona si le den un permiso y a otra no, no obstante, es lo que tenemos, actualmente,
3 tenemos zonas verdes y se presenta el caso de que al lado de una zona verde aparece
4 un lote y a una persona le pueden dar un permiso pero a otra no, por lo que no es que
5 no se quiere, sino, es que no se cuenta con las herramientas ajustadas a las
6 necesidades. -----

7
8 Le complace ver al equipo de trabajo con profesionales que van a llevar a buen término
9 este proyecto para beneficio del cantón. -----

10
11 Para continuar, el señor Presidente Municipal le cede la palabra al señor Carlos Ugalde
12 Hernández con el fin de evacuar las consultas realizadas por los señores regidores.----

13
14 El señor Ugalde Hernández indica que ellos hicieron entrega del plan de trabajo de todo
15 lo que van hacer, está por etapas con otro entregables y cada uno de ellos tiene un
16 tiempo específico, en realidad la presentación debió haberse hecho hace ocho días pero
17 como la organización fue muy rápida y por la logística del 22 al 30 de agosto, se tuvo
18 que trasladar para el día de hoy, pero cuentan con espacio de tiempo para subsanar
19 esto que ocurrió hoy, pero van bien.-----

20
21 El día de mañana tienen otro taller con el equipo municipal y es una reunión muy
22 importante porque el próximo entregable tiene que ver con la información que se tiene y
23 el plano base.-----

24
25 Va a organizar la información que tiene la Municipalidad junto con el resto que falta, de
26 hecho que ya partieron con el trabajo y las estrategias. En el cronograma están los
27 talleres con los distritos y los actores sociales de cada comunidad.-----

28 Respecto a la presentación de hoy, ofrece las disculpas del caso ya que previamente no
29 se la envió a la señora Adriana Herrera, Secretaria Municipal, por lo que se la estará
30 enviando y pone a disposición su correo cugalde@tec.a.cr por si tienen alguna consulta.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 19 de 63

1 Con respecto al tema del tiempo para la revisión del Plan, la Ley N° 4240 indica cinco
2 años pero actualmente todos los procesos son muy rápidos, entonces, ahora podemos
3 hablar de dos años y medio o tres años, porque todo avanza.-----

4

5 Es por ello que se recomienda que sea cada tres años para ver que se revisa y que no,
6 en sí es caro, pero no se revisa todo, para eso se realiza un diagnóstico y se somete a
7 consideración del Concejo y va a audiencia pública, lo que definitivamente no se toca es
8 la variable ambiental, salvo de que haya necesidad y cambiarla es muy caro y debe
9 llevarse con cuidado.-----

10

11 En cuanto al comentario de no ser tan rígidos con las personas de las comunidades para
12 lograr consensos, la Ley de Planificación Urbana y conexas, les dice que se hable con
13 la comunidad y ellos así lo hacen, entonces, así está el plan de trabajo con las
14 comunidades y van a ir una semana entera a cada distrito. -----

15

16 El señor Carlos Ugalde Hernández agradece el espacio brindado y está a la orden.-----

17

18 **ARTÍCULO VIII.**19 **Asuntos de la Presidencia**

20

21 **1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
22 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES: GERARDO**
23 **GODÍNEZ ARROYO, CARMEN MOYA RODRÍGUEZ, HANZ CRUZ BENAMBURG,**
24 **MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE, RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON**
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

26

27 **PRIMERO:** Que, la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento
28 sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo
29 establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código
30 Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 20 de 63

1 locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pérez
2 Zeledón.-----

3

4 **SEGUNDO:** El Ministerio de Seguridad Pública tiene por función preservar y mantener
5 la soberanía nacional; coadyuvar en el fortalecimiento del principio de la legalidad
6 mediante el respeto y acatamiento generales de la Constitución Política y las leyes; velar
7 por la seguridad, tranquilidad y el orden público en el país.-----

8

9 **TERCERO:** Que, es deber del Ministerio de Seguridad Pública procurar el máximo
10 aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles en la Administración
11 Pública, integrar los servicios y coordinar todo el sistema policial.-----

12

13 **CUARTO:** Que, mediante la Ley N° 7410, Ley General de Policía, se indica que el
14 Estado garantizará la seguridad pública y tomará las medidas necesarias para garantizar
15 el orden, la defensa y la seguridad del país, así como las que aseguren la tranquilidad y
16 el libre disfrute de las libertades públicas.-----

17

18 **QUINTO:** Que, dentro de las atribuciones de las fuerzas de policía se encuentran las
19 siguientes:

20

- 21 - Velar por la integridad de los bienes y los derechos de la ciudadanía.-----
22 - Asegurar la vigilancia y el mantenimiento del orden público.-----
23 - Actuar según el principio de cooperación y auxilio recíprocos, en procura de la
24 debida coordinación, de conformidad con las instancias y los órganos previstos al efecto.

25

26 **SEXTO:** Que, existe un aumento exponencial de quejas y casos sobre la inseguridad
27 que alberga el parque central y parques circunvecinos de San Isidro de El General
28 (Parque Las Américas) y Daniel Flores (Palmares), que imposibilitan el esparcimiento
29 seguro y libre de los usuarios de parques y sitios públicos.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 21 de 63

1 **SÉTIMO:** Que, se denota poca presencia de efectivos de la fuerza pública que velen por
2 la seguridad, tranquilidad y orden público en dichos espacios demaniales.-----

3

4

Por Tanto

5

6 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 03:**

11 1. Solicitar a la Dirección Cantonal del Ministerio de Seguridad Pública la
12 intervención y presencia de los cuerpos policiales en los bienes públicos descritos
13 en los considerandos de la presente moción y principalmente del parque central
14 ubicado en el casco urbano de San Isidro de El General. -----

15

16 2. Que la presencia de los efectivos sea coordinada y materializada para los 7 días
17 de la semana en horarios permanentes de 7:00am a 11:00pm, realizando apoyo
18 continuo durante las 24 horas del día de ser necesario. -----

19

20 3. Que el sistema de Video Vigilancia existente en nuestra Zona Céntrica Comercial
21 sea en todos sus alcances, una herramienta de aprovechamiento continuo en la
22 atención oportuna del orden público, la seguridad ciudadana y la prevención de
23 situaciones delictivas que atenten contra la moral, las buenas costumbres y la
24 tranquilidad de los usuarios de sitios públicos: parques, zonas de recreación y
25 vías públicas. -----

26

27 4. Hacer del conocimiento el presente acuerdo al señor Ministro de Seguridad
28 Pública y a la Dirección Regional de la Fuerza Pública.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 22 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores Gerardo Godínez Arroyo,
4 Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María del Carmen Mora Infante,
5 Runny Monge Zúñiga.-----

6

7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
8 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por los
9 regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg,
10 María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.----

11

12 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabara a quienes deseen
13 referirse a esta moción.-----

14

- 15 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que ven con buenos ojos la propuesta
16 de que la Fuerza Pública brinda apoyo en estos parques, hemos visto cómo ha
17 aumentado la inseguridad en el cantón y venimos arrastrando muchos casos de
18 lo que parece ser lavado de dólares y narcotráfico, de hecho que hoy hubo tres
19 allanamientos que indica el Ministerio Público relacionados con el caso Fénix y
20 esto no se olvida en este Concejo Municipal lo que se ha mencionado al respecto.

21 Cree que esto no resulta suficiente y mucha gente ha insistido en la necesidad de la
22 creación de una Policía Municipal e ir más allá y no delegarle ese trabajo únicamente a
23 la Fuerza Pública donde es sabida su limitación de recursos y demás. -----

24

- 25 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica que hay una gran necesidad de que
26 se realice una vigilancia en nuestros parques, su persona ha visto en las redes
27 sociales varias quejas acerca del Parque de San Isidro y las personas dicen que
28 ya no es un espacio familiar, más bien no se puede ir y sentarse tranquilamente
29 porque pareciera que ha sido tomado por otras personas, por lo que la
30 tranquilidad se perdió, por lo que ve con buenos ojos esa moción.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 23 de 63

- 1 • El señor Presidente Municipal agrega que esos espacios no se pueden perder y
2 hay que hacer hasta lo imposible para poder recuperarlos, debemos tener claro
3 que muchos de los indigentes que visitan el parque no son de este cantón, sin
4 embargo, hay que hacer algo y por eso se solicita a la Fuerza Pública que se
5 sume, así como la Municipalidad y los diferentes grupos para recuperar estas
6 áreas, de igual forma, un llamado a las personas encargadas de velar por la
7 situación de indigencia que tomen su responsabilidad y traten de hacer su mayor
8 esfuerzo para retirarlos de las calles de este cantón y así se puedan recuperar
9 como seres humanos que son, porque no podemos ser ajenos al dolor y la
10 necesidad.-----
11
12 • El regidor Oldin Quirós González se une al comentario acerca de la Policía
13 Municipal y efectivamente, en estos días les comunican que hubo un superávit de
14 500 millones de colones en la Municipalidad, ¿Cómo se deben sentir los
15 empleados municipales? Pero es otro tema.-----
16
17 Cree que por lo menos en los espacios de recreo de este cantón, ya se pueden identificar
18 zonas que por las noches ya se vuelven peligrosas, por lo que esto enciende las alarmas.
19 Considera que como Gobierno Local les corresponde valorar el tema de la Policía
20 Municipal, al menos con unidades que den cobertura a las zonas en las que comúnmente
21 transitan las personas que salen o entran a trabajar tarde o en lugares donde la jornada
22 es nocturna, porque hay varios puntos de la ciudad de San Isidro y Palmares que han
23 sido tomados no solo por indigentes, sino por el hampa. -----
24
25 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo se une a esta moción porque es bastante
26 difícil transitar por las noches en nuestro querido San Isidro de El General. Esto
27 se debe a la descomposición social que se da en todo el país y aun así se oye
28 que quieren que el cannabis y la mariguana sean legales y esto lleva a otros
29 vicios.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 24 de 63

1 Por un lado las municipalidades y la Fuerza Pública que tratan de colaborar y por otro
2 lado se incentiva el uso de la mariguana, es por ello que hay que ser conscientes y cree
3 que la Municipalidad debe tener una Policía pero vamos poco a poco, sin embargo, sería
4 lo ideal y no depender de la Fuerza Pública, siempre viendo las competencias de cada
5 uno.-----

- 6
- 7 • El señor Andrés Vega Solís, síndico del distrito de Daniel Flores apoya esta
8 moción porque cree que realmente es necesaria esta atención y en su distrito,
9 específicamente, en el parque de Palmares, muchas personas le han expresado
10 la molestia de gente que llega en la noche hacer piques con motos y bici motos,
11 las cuales son para otros fines y en la comunidad vive personas adultas mayores
12 y enfermos alrededor del parque, por lo que piensa que esta moción es un
13 llamado de atención a la Fuerza Pública y a todos los que puedan ayudar a
14 controlar estas situaciones. -----

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
18 acogida por los regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz
19 Benamburg, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga.-----

20

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
22 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores Gerardo
23 Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María del Carmen
24 Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores Gerardo Godínez Arroyo,
30 Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María del Carmen Mora Infante,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 25 de 63

1 Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
2 votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3

4 Comuníquese a quien corresponda.-----

5

6 **2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG**
7 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

8

9 **ÚNICO:** El artículo 105 del Código Municipal, indica: El presupuesto municipal ordinario
10 debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y
11 públicas, dedicada exclusivamente a este fin.

12

13 **Por Tanto**

14

15 Moción para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 **ACUERDO 04:**

18 Realizar sesión extraordinaria el día jueves 15 de setiembre de 2022, con el objetivo de
19 someter a consideración la Aprobación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio
20 Económico 2023.-----

21

22 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m., en el Auditorio del Complejo Cultural de San Isidro
23 de El General.-----

24

25 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

29 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 26 de 63

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
4 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
9 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

10

11 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL**

13

14

DICTAMEN

15 Analizado el documento OFI-1818-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
16 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Plan Presupuesto Extraordinario y Plan
17 Operativo Anual #2-2022.-----

18

19

Por tanto:

20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

24 Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Plan Presupuesto Extraordinario
25 y Plan Operativo Anual #2-2022 por un monto total de \$497.278.911,56.-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 27 de 63

1 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
2 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

3
4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
7 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
8 Oldin Quirós González. -----

9
10 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
11 **ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL**

12
13 Analizado el documento OFI-1818-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Plan Presupuesto Extraordinario y Plan
15 Operativo Anual #2-2022.-----

16
17 **Por tanto:**

18
19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21
22 **1. Aprobar de forma total el Plan Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual**
23 **#2-2022 por un monto total de ₡497.278.911.56.-----**

24
25 **2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque**
26 **de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la**
27 **formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación**
28 **presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la**
29 **certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario**
30 **que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 28 de 63

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Presupuesto Extraordinario #2-2022		
AUMENTAR INGRESOS				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		160,112,560.00	34.31
1.1.0.0.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		13,000,000.00	2.79
1.1.2.0.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		3,000,000.00	0.64
1.1.2.3.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio		3,000,000.00	0.64
	01 Timbres municipales (por constitución de sociedades)	3,000,000.00		
1.1.3.0.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		10,000,000.00	2.14
1.1.3.2.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		10,000,000.00	2.14
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS		10,000,000.00	2.14
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		10,000,000.00	2.14
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	10,000,000.00		
	1 Impuesto espectral en públicos 5%	10,000,000.00		
1.3.0.0.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		147,112,560.00	31.53
1.3.1.0.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		83,727,000.00	17.94
1.3.1.1.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		8,000,000.00	1.71
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes		8,000,000.00	1.71
	4 Venta municipal para reciclaje	7,800,000.00		
	5 Venta de alcano orgánico	200,000.00		
1.3.1.2.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		75,727,000.00	16.23
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		75,000,000.00	16.07
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		75,000,000.00	16.07
	1 Alquiler locales mercado	75,000,000.00		
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		727,000.00	0.16
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		727,000.00	0.16
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	727,000.00		
	4 Servicio de cuidado infantil CECUDI #2 Bº Cooperativa, sector privado,	727,000.00		
1.3.3.0.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES		38,385,560.00	8.23
1.3.3.1.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		13,500,000.00	2.89
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas		1,500,000.00	0.32
	01 Otros administrativos cobro judicial	1,500,000.00		
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas		12,000,000.00	2.57
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	12,000,000.00		
	01 Multa por infracción ley construcciones	12,000,000.00		
1.3.3.2.00.0.0.000	REMATES Y CONFISCACIONES		24,885,560.00	5.33
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remate y confiscaciones		24,885,560.00	5.33
	01 Remate locales mercado municipal	24,885,560.00		
1.3.4.0.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		25,000,000.00	5.36
1.3.4.1.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25,000,000.00	25,000,000.00	5.36
3.0.0.0.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		306,511,851.56	65.69
3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		306,511,851.56	65.69
3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		306,511,851.56	65.69
	6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley N° 7728	14,990,680.00		
	24 Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114	150,823,346.56		
	38 Préstamo N° 1-CVL-1460-0816 del IFAM Mejoras Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo	140,698,825.00		
TOTAL AUMENTAR INGRESOS			466,624,411.56	100.00
TOTAL BAJAR INGRESOS			30,654,500.00	
TOTAL RECURSOS P.EXT. #2-2022			497,278,911.56	
Total incremento de ingresos		435,269,211.56	497,278,911.56	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		30,654,500.00	100.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		30,654,500.00	100.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		30,654,500.00	100.00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		30,654,500.00	100.00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		30,654,500.00	100.00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		30,654,500.00	100.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	30,654,500.00		
	1 IMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, #1 Rosa Iris DF.	3,537,500.00		
	2 IMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil #2 S.I. B°Cooperativa.	21,353,000.00		
	3 Servicio de cuido infantil CECUDI Rosa Iris, sector privado.	5,764,000.00		
<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>			30,654,500.00	100.00

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR PARTIDA		30,654,500.00	100.00%	30,654,500.00
		100%		100%
1	SERVICIOS	30,654,500.00	100.00%	30,654,500.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	30,654,500.00	100.00%	30,654,500.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30,654,500.00	100.00%	30,654,500.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,654,500.00	100.00%	30,654,500.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	30,654,500.00	100.00%	30,654,500.00

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		30,654,500.00	100.00%
10	Servicios Sociales y Complementarios	30,654,500.00	100.00%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	30,654,500.00
-----------------------	---------------

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	466,624,411.56	100.00%	5,578,494.60	157,027,745.40	304,018,171.56
	100%		1%	34%	65%
0 REMUNERACIONES	10,391,769.00	2.23%		10,391,769.00	
1 SERVICIOS	20,556,736.40	4.41%		20,556,736.40	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	332,711,851.56	71.30%		41,193,680.00	291,518,171.56
5 BIENES DURADEROS	12,600,000.00	2.68%			12,500,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,578,494.60	1.20%	5,578,494.60		
8 AMORTIZACIÓN	84,885,560.00	18.19%		84,885,560.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	10,391,769.00	2.23%	0.00	10,391,769.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,809,800.00	0.60%	0.00	2,809,800.00	0.00
0.01.02	Jornales	2,809,800.00	0.60%	0.00	2,809,800.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,106,637.00	1.09%	0.00	5,106,637.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	5,106,637.00	1.09%	0.00	5,106,637.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	659,440.00	0.14%	0.00	659,440.00	0.00
0.03.03	Décimo tercer mes	659,440.00	0.14%	0.00	659,440.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	771,854.00	0.17%	0.00	771,854.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	732,271.00	0.16%	0.00	732,271.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	39,583.00	0.01%	0.00	39,583.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,044,038.00	0.22%	0.00	1,044,038.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	415,614.00	0.09%	0.00	415,614.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	237,494.00	0.05%	0.00	237,494.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	118,747.00	0.03%	0.00	118,747.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	272,183.00	0.06%	0.00	272,183.00	0.00
1	SERVICIOS	20,556,736.40	4.41%	0.00	20,556,736.40	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,000,000.00	0.43%	0.00	2,000,000.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,000,000.00	0.43%	0.00	2,000,000.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,727,000.00	0.37%	0.00	1,727,000.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00	0.21%	0.00	1,000,000.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	727,000.00	0.16%	0.00	727,000.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12,829,736.40	2.75%	0.00	12,829,736.40	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	12,829,736.40	2.75%	0.00	12,829,736.40	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,000,000.00	0.86%	0.00	4,000,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,000,000.00	0.86%	0.00	4,000,000.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	332,711,851.56	71.30%	0.00	41,193,680.00	291,518,171.56
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	89,193,680.00	19.11%	0.00	29,193,680.00	60,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	89,193,680.00	19.11%	0.00	29,193,680.00	60,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	231,518,171.56	49.62%	0.00	0.00	231,518,171.56
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	231,518,171.56	49.62%	0.00	0.00	231,518,171.56
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,000,000.00	2.57%	0.00	12,000,000.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	12,000,000.00	2.57%	0.00	12,000,000.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	12,500,000.00	2.68%	0.00	0.00	12,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12,500,000.00	2.68%	0.00	0.00	12,500,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	12,500,000.00	2.68%	0.00	0.00	12,500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	5,578,494.60	1.20%	5,578,494.60	0.00	0.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,578,494.60	1.20%	5,578,494.60	0.00	0.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	796,927.80	0.17%	796,927.80	0.00	0.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4,781,566.80	1.02%	4,781,566.80	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	84,885,560.00	18.19%	0.00	84,885,560.00	0.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	84,885,560.00	18.19%	0.00	84,885,560.00	0.00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	84,885,560.00	18.19%	0.00	84,885,560.00	0.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	466,624,411.56	100.00%	5,578,494.60	157,027,745.40	304,018,171.56



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		5,578,494.60	100.00%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	5,578,494.60	100.00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		157,027,745.40	100.00%
2	Recolección de Basura	51,993,680.00	33.11%
7	Mercados, Plazas y Ferias	87,385,560.00	55.65%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	12,000,000.00	7.64%
10	Servicios Sociales y Complementarios	5,148,505.40	3.28%
11	Estacionamientos y Terminales	500,000.00	0.32%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		304,018,171.56	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	291,518,171.56	95.89%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	60,000,000.00	19.74%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	90,523,346.56	29.78%
6	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	140,994,825.00	46.38%
6	OTROS PROYECTOS	12,500,000.00	4.11%
9	Mejoras infraestructura Polideportivo Municipal	5,000,000.00	1.64%
14	Cierre perimetral Sistema Abastacimiento de Gas en Mercado Municipal	7,500,000.00	2.47%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

466,624,411.56



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			F.	Ad. Serv. Grup.	3	DETALLE	MONTO		1	2
							PARCIAL	TOTAL		
									Corriente	Capital
	REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS				
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	30.654.600.00	II	10		Servicios sociales y complementarios		30.654.600.00		
	03 Servicio cuido infantil, CECUDI #1 Rosa Iris, Daniel Flores (sector privado).	5.764.000.00			4	Operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F.	9.301.500.00		9.301.500.00	
	01 IMAS, para operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F.	3.537.500.00				Servicios	9.301.500.00			
	02 IMAS, para operación CECUDI #2 B° Cooperativa, San Isidro.	21.353.000.00			5	Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.L.	21.353.000.00		21.353.000.00	
						Servicios	21.353.000.00			
	AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:				
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	3.000.000.00						3.000.000.00		
	01 Timbres municipales (por constitución de sociedades)	3.000.000.00			5	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. Culturales y deportivos)	3.000.000.00		3.000.000.00	
						Remuneraciones	3.000.000.00			
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	10.000.000.00						10.000.000.00		
	01 Impuesto espectáculos públicos 5%	10.000.000.00	II	2		Recolección de basura	1.000.000.00			
						Servicios	1.000.000.00		1.000.000.00	
			II	9	5	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. Culturales y deportivos)	6.000.000.00			
						Remuneraciones	591.769.00		591.769.00	
						Servicios	4.408.231.00		4.408.231.00	
			II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle)	4.000.000.00			
						Servicios	4.000.000.00		4.000.000.00	
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	8.000.000.00						8.000.000.00		
	04 Venta material para reciclaje	7.800.000.00	II	2		Recolección de basura	7.800.000.00			
						Materiales y suministros	7.800.000.00		7.800.000.00	
	05 Venta de abono orgánico	200.000.00	I	2		Recolección de basura	200.000.00			
						Materiales y suministros	200.000.00		200.000.00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	75.000.000.00						75.000.000.00		
	01 Alquiler locales mercado	75.000.000.00	II	2		Recolección de basura	7.500.000.00		7.500.000.00	
						Materiales y suministros	7.500.000.00			
			II	7	1	Mercado, plazas y ferias (mercado)	60.000.000.00			
						Amortización	60.000.000.00			60.000.000.00
			II	6	14	Cierre perimetral Sistema Abastecimiento de Gas en el Mercado Municipal, (10% ut. Desarrollo)	7.500.000.00			
						Bienes duraderos	7.500.000.00		7.500.000.00	
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	727.000.00	II	10		Servicios sociales y complementarios		727.000.00		
	04 Servicio cuido infantil, CECUDI #2 B° Cooperativa, San Isidro (sector privado).	727.000.00			5	Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.L.	727.000.00			
						Servicios	727.000.00		727.000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 34 de 63

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

CUADRO No. 4

DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA										
ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (Inscripción)	AÑO DEL PRÉSTAMO DESEMBOLSO	TASA DE INTERÉS	VALOR AL 30-07-2022	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BPLC	007-017-035822-09	16/03/2016	2016	6.61%	152,314,462.85			84,885,560.00	84,885,560.00	Mejoras Mercado Municipal
TOTALES					152,314,462.85	0.00	0.00	84,885,560.00	84,885,560.00	

Presupuesto Extraordinario #2-2022	0.00	0.00	84,885,560.00	84,885,560.00
DIFFERENCIA		0.00	0.00	0.00

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS

TOTAL GENERAL

(millones de colones)

DETALLE	REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
TOTAL INGRESOS	30.65	466.62	435.97
1 Ingresos Corrientes	30.65	160.11	129.46
2 Ingresos de Capital	-	-	-
3 Financiamiento	-	306.51	306.51

ANEXO No. 2

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS

(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	5.58	41.49	-	-	47.07
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-	41.49	-	-	41.49
1.1.1 REMUNERACIONES	-	10.39	-	-	10.39
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-	8.58	-	-	8.58
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	1.82	-	-	1.82
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	31.10	-	-	31.10
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.58	-	-	-	5.58
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5.58	-	-	-	5.58
2 GASTOS DE CAPITAL	-	-	304.02	-	304.02
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	304.02	-	304.02
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	291.52	-	291.52
2.1.5 Otras obras	-	-	12.50	-	12.50
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	84.89	-	-	84.89
3.3 AMORTIZACIÓN	-	84.89	-	-	84.89
3.3.1 Amortización interna	-	84.89	-	-	84.89
TOTAL DE GASTOS	5.58	126.37	304.02	-	435.97



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 36 de 63

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

1. Otros Servicios Comunitarios:

a. Aporte IMAS para CECUDI:

Se disminuye el monto estimado en el presupuesto ordinario 2022 por el aporte IMAS para el CECUDI de Barrio Rosa Iris en ¢3.537.500,00 y del CECUDI Barrio Cooperativa, en ¢21.353.000,00, partiendo del comportamiento del primer semestre 2022. En ambos CECUDI se refleja una disminución significativa de la capacidad estimada para dicho periodo por los menores de edad subsidiados por dicha Institución, según información suministrada por las operadoras de los Centros de Cuido obedece a que, aun teniendo en ambos CECUDI listas de personas interesadas en ingresar, el IMAS ha indicado que no cuenta con recursos suficientes para reforzar el servicio de cuido subsidiado.-----

b. Aporte Sector Privado para CECUDI:

De igual forma, se muestra una disminución con respecto a lo estimado para el año 2022, en relación a los menores de edad que sus padres pagan el servicio de cuido. Por tal razón del aporte del sector privado para el CECUDI Barrio Rosa Iris se rebajan ¢5.764.000,00.-----

AUMENTAR INGRESOS

A. Recalificación de Ingresos

1. Una vez analizado el comportamiento que presentan al 31 de julio los ingresos estimados en el presupuesto ordinario 2022, se concluye que se proyecta un ingreso superior a lo estimado al 31 de diciembre, lo cual nos permite recalificar algunas cuentas que se estima tendrán un ingreso superior al estimado e incluso ya presentan sobre ingreso, según se detalla:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Detalle	Monto
Impuesto sobre el patrimonio	3,000,000.00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	10,000,000.00
Venta de otros bienes	8,000,000.00
Alquiler de edificios e instalaciones	75,000,000.00
Otros servicios comunitarios	727,000.00
Sanciones dministrativas	1,500,000.00
Multas varias	12,000,000.00
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25,000,000.00
TOTAL	€ 135,227,000.00

Al respecto es importante indicar que:

- a. Debido a la situación presentada por la pandemia COVID 19, en el presupuesto ordinario no se estimó suma alguna por concepto del impuesto sobre espectáculos públicos 5%, ya que no se estaban realizando ese tipo de eventos, por lo tanto, no generándose ingresos por este concepto, sin embargo, en el primer semestre ya se han estado generando ingresos nuevamente, por lo que se estima un ingreso por la suma de ¢10 millones, esta cuenta ya presenta un ingreso por ¢7.7 millones.
- b. En venta de otros bienes, se considera la venta de material de reciclaje y de abono orgánico, en este caso se incrementa la suma de ¢8 millones, considerando que esta cuenta ya presenta un sobre ingreso por ¢5.6 millones.
- c. El ingreso que se estima por alquiler de Mercado por ¢75 millones, obedece a la recuperación del pendiente de cobro de los alquileres del mercado municipal, una vez que los tribunales fallaron a favor de la Municipalidad y se procedió a gestionar los pagos correspondientes o bien la aplicación del desahucio respectivo.
- d. Por concepto de multas varias, se considera que ya se tiene un sobre ingreso por ¢4.6 millones, en este caso se incrementa la suma de ¢8 millones en la multa por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

1 infracción a la ley de construcciones, además de los ¢25 millones por intereses
2 moratorios.-----

4 **B. Ingresos Extraordinarios:**

6 1. Se presupuestan los ingresos dados a la fecha en algunas partidas que por no ser
7 ingresos permanentes no se encuentran incorporadas en el presupuesto ordinario,
8 según se detalla:

10 a. Remates y confiscaciones, por concepto del ingreso del remate de locales del
11 mercado municipal por un total de ¢24.885.560,00.-----

13 **C. RECURSOS DEL SUPERÁVIT**

15 **1. Superávit específico**

17 De los recursos del superávit específico al 31-12-2021, según liquidación de
18 compromisos, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 124-2022, acuerdo
19 16), celebrada el día 05 de julio del 2022, se incluye la suma de ¢306.511.851,56
20 correspondientes a las siguientes partidas:

DETALLE	MONTO
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	14,993,680.00
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	150,523,346.56
Préstamo N° 1-CVL-1460-0818 del IFAM Mejoras Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo .	140,994,825.00
<u>TOTAL</u>	<u>306,511,851.56</u>

27 **JUSTIFICACION DE EGRESOS**

28 **REBAJAR EGRESOS**

30 **PROGRAMA II**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 39 de 63

SERVICIOS

En Servicios Sociales complementarios, en otros servicios de gestión y apoyo se rebajan
¢30.654.500,00, según se detalla:

1. De la operación del CECUDI N° B° Rosa Iris, Daniel Flores, ¢3.357.500,00 del
aporte IMAS y 5.764.000,00 del aporte del Sector Privado.-----
2. De la operación del CECUDI N°2 B° Cooperativa, San Isidro, ¢21.353.000,00 del
aporte del IMAS.-----

Dado que la población de niños atendidos es inferior a la cantidad de niños estimada.

AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA I****TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el
presupuesto municipal, se presupuestan:

1. Consejo Nac. Pers. con Discap. CONAPDIS (0.5%) Ley N° 9303 ¢796.927,80
2. Comité Cantonal de Deportes y Recreación, art. 179 CM ¢4.781.566,80.-----

PROGRAMA II**REMUNERACIONES**

Se incorpora la suma de ¢10.391.769,00, con el fin de cubrir entre otros, lo siguiente:

1. Para **Recolección de Basura** se incorporan ¢6.8 millones con el fin de cubrir el pago
de jornales y horas extras del personal del servicio, además de las cargas sociales
correspondientes.-----
2. En **Educativos Culturales y Deportivos**, se incluyen: ¢3.591.769,00 para el pago
de jornales ocasionales, más el decimotercer mes y las cargas sociales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 40 de 63

1 correspondientes, para la contratación de 3 operativos 1B por un periodo de 2 meses,
2 para que realicen labores en la construcción de la carroza municipal para el desfile
3 Luces del Valle.-----

4

5 **SERVICIOS**

6 Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se
7 incorporan ¢20.556.736,40, en los cuales se incluye entre otros:

8

9 1. En **Recolección de Basura** ¢4 millones para el mantenimiento y reparación de
10 equipo de transporte.-----

11 2. En el **Mercado** ¢500 mil para servicios generales, recursos del superávit específico
12 76 % bienes inmuebles.-----

13 3. Para el **Campo de Exposiciones**, ¢2 millones para el pago del servicio de agua,
14 recursos del superávit específico 76 % bienes inmuebles.-----

15 4. En **Educativos Culturales y deportivos**, se asignan:

16 a. Para uso en la **carroza municipal** ¢4.4 millones en actividades protocolarias
17 y sociales.-----

18 b. Para el **Festival Luces del Valle** ¢4 millones en actividades protocolarias y
19 sociales, con el fin de cubrir las diferentes actividades programadas por la
20 comisión organizadora del festival, recursos propios.-----

21

22 5. En **Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:

23 a. Para proyectos de índole social coordinados por la Vice Alcaldía se incluyen:
24 ¢4.4 millones en actividades protocolarias y sociales, recursos para
25 actividades para actividades que conlleven mejora en la calidad de vida de los
26 sectores más vulnerables de la población, como actividades para la
27 prevención del cáncer de mama, día internacional de la no violencia, día de la
28 mujer, recursos propios. -----

29 b. Para la operación del CECUDI Bº Cooperativa ¢727 mil en otros servicios de
30 gestión y apoyo, del sector privado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 41 de 63

- 1 6. En la **Terminal de Buses** se incluyen ¢500 mil en servicios generales, con el fin de
2 cubrir el pago del monitorio del sistema de vigilancia, recursos del superávit
3 específico 76 % bienes inmuebles.-----
4

5 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

- 6 1. En **Recolección de basura** se presupuesta ¢29,1 millones en combustibles y
7 lubricantes, más ¢12 millones en repuestos y accesorios para los camiones
8 recolectores, recursos propios y del superávit específico 76 % bienes inmuebles.-----
9

10 **AMORTIZACIÓN**

- 11 1. En el Mercado se presupuestan ¢84,8 millones para amortizar a la deuda con el
12 banco popular, operación 007-017-035822-09, recursos del servicio.-----
13

14 **PROGRAMA III**15
16 **MATERIALES Y SUMINISTROS**17
18 **Vías de Comunicación**

- 19
20 1. Con recursos de la Ley 8114 según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria
21 N° 011-22, del 28-07-2022 y homologada por el Concejo Municipal en sesión
22 ordinaria N°130-2022, acuerdo 09), celebrada el 09 de agosto 2022, recursos del
23 superávit al 31-12-2022, se incluyen:
24

- 25 a. En **Bacheo Mecanizado en distritos del Cantón** ¢60 millones en
26 combustibles y lubricantes para cubrir necesidades básicas de la maquinaria
27 municipal destinada a la atención de la red vial cantonal, lo cual es de suma
28 importancia para mantener la capacidad operativa y con ello lograr alcanzar
29 los objetivos propuestos para este periodo. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 42 de 63

1 b. Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los**
2 **distritos del Cantón** ¢90.5 millones en materiales y productos minerales y
3 asfálticos para sufragar los costos derivados de la adquisición de algunos
4 materiales como: mezcla asfáltica, piedras de todas las graduaciones,
5 cemento entre otros, los cuales posibilitan la construcción de cementados con
6 losas de concreto, tratamientos superficiales, asfaltos, así como diversos tipos
7 de tratamientos que pueden aplicarse a las vías para su conservación y
8 mejoramiento.-----

9
10 2. **Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo** proyecto con recursos
11 del **crédito IFAM** para Mejoras en infraestructura vial ¢140,9 millones en materiales
12 y productos minerales y asfálticos. La distribución de recursos obedece a un
13 portafolio de proyectos debidamente avalado y que es el resultado de una síntesis
14 de condiciones específicas y reales que presenta el cantón. Según lo acordado por
15 la JVC en sesión extraordinaria N° 011-22, del 28-07-2022 y homologada por el
16 Concejo Municipal en sesión ordinaria N°130-22, acuerdo 10), celebrada el 09 de
17 agosto 2022.-----

18

19 **BIENES DURADEROS**

20

21 Otros Proyectos:

22

23 1. Para **Mejoras en la Infraestructura del Polideportivo Municipal**, se asignan ¢5,0
24 millones en otras construcciones adiciones y mejoras, para realizar mejoras en el
25 techado del gimnasio.-----

26

27 2. Para **Cierre perimetral sistema de gas en el Mercado Municipal**, se asignan ¢7,5
28 millones en otras construcciones adiciones y mejoras, con el fin de cumplir con las
29 recomendaciones del profesional responsable de emitir las certificaciones de uso de
30 abastecimiento del gas, para tramitar el permiso de funcionamiento.-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL

Extra ordinario

02-2022

(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios
3.2 Visión:	Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón,

3.3 Ejes Estratégicos del PDM	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Gestión del Ordenamiento Territorial
	Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Programa	Objetivo (o) Estratégico (o) del Área
Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rudo, puentes y alcantarillado.
Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón
Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
Gestión Cultural	Promover la gestión y al desarrollo Cultural del Cantón



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

1		Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
2			
3		Plan Regulador catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
4			
5		Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
6			
7		Control Interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
8		Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
9			
10		Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
11			
12		Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
13		Gestión de la planificación estratégica –operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional
14			
15		No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Ivannia Carvajal Obando

Fecha: 24/08/2022

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

1	PLAN OPERATIVO ANUAL
2	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
3	2022
4	MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
5	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
6	MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
7	Producción relevante: Acciones Administrativas
8	IFICACIÓN ESTRATÉGICA
9	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL
10	DESARROLLO MI
11	OBJETIVOS DE MISIÓN
12	PROGRAMA
13	Objetivo
14	Código
15	No.
16	Meta
17	Indicador
18	PROGR
19	PROG
20	PROG
21	PROG
22	PROG
23	PROG
24	PROG
25	PROG
26	PROG
27	PROG
28	PROG
29	PROG
30	PROG

1	PLAN OPERATIVO ANUAL
2	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
3	2022
4	MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
5	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
6	MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
7	Producción final: Servicios comunitarios
8	IFICACIÓN ESTRATÉGICA
9	PLANIFICACIÓN OPERATIVA
10	DESARROLLO MI
11	OBJETIVOS DE MISIÓN
12	PROGRAMA
13	Objetivo
14	Código
15	No.
16	Meta
17	Indicador
18	PROGR
19	PROG
20	PROG
21	PROG
22	PROG
23	PROG
24	PROG
25	PROG
26	PROG
27	PROG
28	PROG
29	PROG
30	PROG



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2022

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
DESEARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPO	SUBGRUPO	PRESUPUESTARIO POR SEMESTRE	
		Código	Nº	Descripción		1	%	2	%				1	2
PROGRAMA														
Gestión vial	Mantener en buenas condiciones de uso la infraestructura vial categorizada en buena y excelente, para garantizar la movilidad vehicular y peatonal de los habitantes del cantón	Operativo	E02-III-001	Intervenido el 10% de los kilómetros de la red vial inventariados en buen estado de la red vial cantonal durante el periodo 2022	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programado x100)		0%	100	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cárdena 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		60.000.000,00
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que priorizan para el desarrollo del cantón	Mejora	E02-III-002	Mejoramiento de la superficie de riego del 17% de los kilómetros cantonales con clasificación A, B y C según la Jerarquía de las vías definida en el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022-2026	% de kilómetros intervenidos de los caminos cantonales con clasificación A (Km intervenidos/cantidad de Km programado x100)		0%	100	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cárdena 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		231.518.171,56
Deporte y recreación	Fomentar la salud mental y física de los habitantes del cantón, estimulando su participación en la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	Mejora	E02-III-003	Desarrollado el proyecto denominado: Contratación de mano de obra (incluye materiales) para realizar las mejoras necesarias en el techado del gimnasio del Polideportivo Municipal, en el segundo semestre del año 2022	% de ejecución de obra de los recursos		0%	100	100%	Lorena Núñez Blanco 1-672-596 Coordinadora de Servicios Municipales	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		5.000.000,00
Gestión de servicios	Realizar la contratación de servicios para el cierre perimetral del sistema de abastecimiento de gas LP instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón	Mejora	E02-III-004	Cumplido la realización del cierre perimetral del gas LP de las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón a realizar en el segundo semestre del año 2022	Cierre perimetral realizado		0%	100	100%	José Isaac Campos Fernández, cédula 1-1197-0882, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	06 Otros proyectos	Otros proyectos		7.500.000,00
							0%		0%					
							0%		0%					
	SUBTOTALES						0,0		4,0				0,00	304.018.171,56
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
75% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
25% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
4,0 Metas formuladas para el programa														

GRÁFICOS

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2022

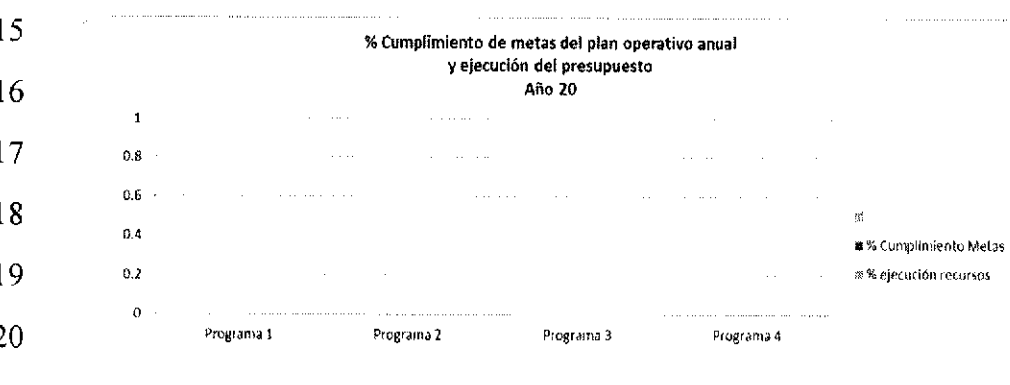
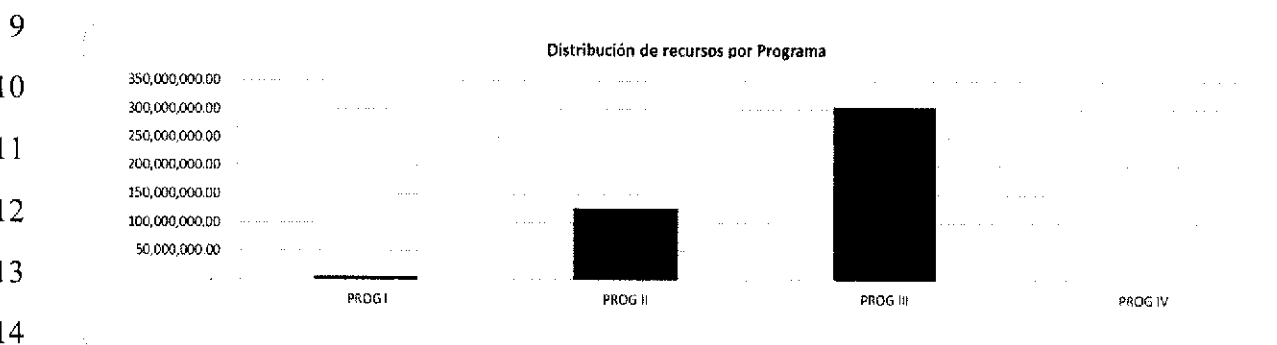
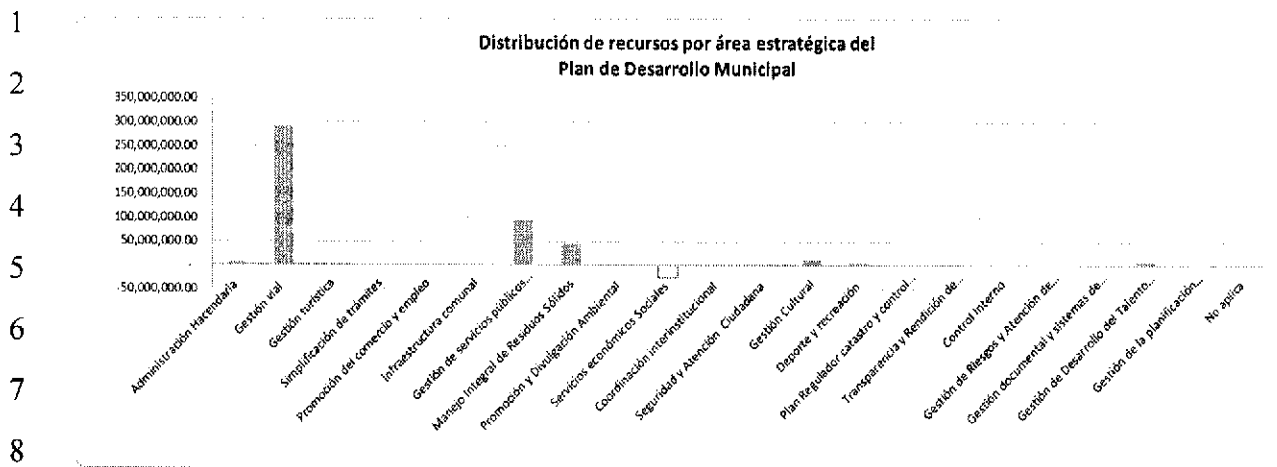
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Administración Hacendaria	5.578.494,60	-	-	-	5.578.494,60	1%
Gestión vial	-	-	291.518.171,56	-	291.518.171,56	67%
Gestión turística	-	-	-	-	-	0%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	-	0%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura comunal	-	-	-	-	-	0%
Gestión de servicios públicos municipales	-	87.885.560,00	7.500.000,00	-	95.385.560,00	22%
Manejo Integral de Residuos Sólidos	-	45.193.680,00	-	-	45.193.680,00	10%
Promoción y Difusión Ambiental	-	-	-	-	-	0%
Servicios económicos Sociales	-	25.505.994,60	-	-	25.505.994,60	4%
Coordinación interinstitucional	-	-	-	-	-	0%
Seguridad y Atención Ciudadana	-	-	-	-	-	0%
Gestión Cultural	-	12.000.000,00	-	-	12.000.000,00	3%
Deporte y recreación	-	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00	1%
Plan Regulador catastro y control urbano	-	-	-	-	-	0%
Transparencia y Rendición de Cuentas	-	-	-	-	-	0%
Control interno	-	-	-	-	-	0%
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	-	-	-	-	-	0%
Gestión documental y sistemas de información	-	-	-	-	-	0%
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	-	6.800.000,00	-	-	6.800.000,00	2%
Gestión de la planificación estratégica-operativa	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	5.578.494,60	128.373.245,40	304.018.171,56	-	438.969.911,56	
%	1%	28%	70%	0%		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022



23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto
26 Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2022.-----

28 En razón de lo anterior este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 06:** Aprobar en todos sus extremos con cinco votos, el Presupuesto
30 Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2022, por un monto total de ¢497.278.911.56.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 48 de 63

1 Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
2 Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.-----

3
4 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación la aprobación en firme del Presupuesto Extraordinario y Plan
6 Operativo Anual #2-2022, mismo que no quedó en firme por tan solo contar con cinco
7 votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro,
8 Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.-----

9
10 Es así como entonces, queda aprobado con cinco votos el monto de ₡497.278.911.56,
11 correspondiente al Presupuesto Extraordinario #2-2022, todo lo anterior conforme se
12 desprende del detalle general por objeto del gasto.-----

13
14 Trascríbase textualmente en el Acta el Presupuesto Extraordinario #2-2022 y su
15 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la
16 Contraloría General de La República y a la Administración Municipal una vez que el
17 mismo adquiriera firmeza con la aprobación de la presente Acta.-----

18
19 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
20 Alcaldía Municipal.

21
22 DICTAMEN

23 Analizado la documentación del expediente PRO-002-20-ACC, donde se encuentra el
24 documento INF-095-21-PGV, suscrito por el señor Geiner Navarro Quirós, Ingeniero de
25 Gestión Vial, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público,
26 mismo que da inicio en el entronque de los cuadrantes de Sagrada Familia con código
27 de camino 1-19-0185 y finalizando en fincas.-----

28
29 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos
30 establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 49 de 63

1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 **ACUERDO 07:**

7 Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía con una longitud de 42 metros

8 lineales. Debe de sumarse dicha cantidad de metro a la distancia ya registrada y de esta

9 forma pasa a formar parte de las calles urbanas, cuadrantes del barrio Sagrada Familia.

10 El camino da inicio en el entronque de los cuadrantes de Sagrada Familia con código de

11 camino 1-19-0185 y finalizando en fincas. Expediente PRO-002-20-ACC.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

16 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante

19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

21

22 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**

23 **Alcaldía Municipal**

24

25 **DICTAMEN**

26

27 **Considerandos:**

28

29 **Primero:** Que, la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de la Palma, ha

30 venido haciendo todo lo necesario para desviar una parte del camino principal entre la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 50 de 63

1 Palma y El Roble, esto debido al deterioro que este ha sufrido por hundimiento y
2 derrumbe ocasionado por el Río Pacuar el camino principal de la comunidad. -----

3

4 **Segundo:** Que, según gestiones realizadas por la ADI antes citada, y ante la posibilidad
5 de que la ruta principal colapsara en cualquier momento, el señor Neftalí Barrantes
6 Fonseca, portador de la cédula de identidad no. 1-252-574, vecino del lugar y dueño de
7 las fincas inscritas en el Partido de San José matrícula real 575834-000, área según
8 registro público de 421,934 m2 y la finca 687800-000, área según registro público 74,718
9 m2, realizó la donación de terreno para camino público por un área de 8,617 metros
10 cuadrados. -----

11

12 **Tercero:** Que, mediante acuerdo número 06), tomado en sesión ordinaria 108-2022, de
13 fecha 22 de marzo del año 2022, el Concejo Municipal aprobó "acoger la recomendación
14 técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso para el tránsito vehicular,
15 con una longitud de 670 metros. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica para que sea
16 incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente SOL-012-21-PGV.-----

17

18 **Cuarto:** Que, el donante abrió una trocha por su propiedad con el fin de donarla para
19 hacer la desviación de la ruta entre El Roble y La Palma, ya que existe un trecho de la
20 ruta cantonal que puede colapsar en cualquier momento, debido a que está socavada
21 por el río Pacuar, en dicho trecho ya existe una pequeña desviación debido al colapso
22 del camino hace varios años atrás, pero dicha desviación y parte del camino están
23 peligrando deslizarse hacia el cauce del río.-----

24

25 **Quinto:** Que, el recibido del camino donado como público, reviste interés público, debido
26 a que la finalidad del mismo es solucionar un problema que presenta la comunidad del
27 Roble, evitando el peligro que reviste para la integridad física y económica de las
28 personas, el uso de un camino público actualmente socavado por el Río Pacuar, y el
29 cual puede colapsar en cualquier momento.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 51 de 63

1 **Sexto:** Que, el camino donado lo es con el fin de que el mismo funcione como ruta de
2 salida de los vecinos de El Roble, y no para fines urbanísticos por parte del donante,
3 razón por la cual esta donación no se encuentra afecta al artículo 40 de la Ley de
4 Planificación Urbana. -----

5
6 **Sétimo:** Que, se cuenta con documento número INF-073-22-PGV, que es informe de
7 estado de amenazas y riesgo del camino 1-19-0008, la Palma-El Roble-Santa Rosa,
8 emitido por el Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad, César Arias Mejía, en
9 donde concluye el riesgo y amenaza que con alguna crecida debido a fenómenos
10 meteorológicos el camino en cuestión sea socavado.-----

11
12 **Octavo:** Aduce también el funcionario Arias Mejía que, actualmente el camino en
13 cuestión tiene 6 puntos en los que presenta inestabilidad y pérdida del derecho de vía
14 por la socavación del talud al colindar del río.-----

15
16 **Noveno:** Que esta comisión acorde con el criterio técnico del funcionario municipal antes
17 descrito, procede a tomar el siguiente acuerdo:

18

19

Por tanto:

20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 08:**

25 Adicionar dos párrafos al acuerdo número 06), tomado en sesión ordinaria 108-2022, de
26 fecha 22 de marzo del año 2022, mismos que se detallan a continuación:

27

28 La donación del camino recibido como público, reviste interés público, debido a que la
29 finalidad del mismo es solucionar el problema de seguridad que presenta la comunidad
30 del Roble, evitando el peligro que representa para la integridad física y económica de las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 52 de 63

1 personas, el uso de un camino público actualmente socavado por el Río Pacuar, y el
2 cual puede colapsar en cualquier momento.-----

3

4 Que el camino donado lo es con el fin de poder sustituir la ruta de salida de los vecinos
5 de la comunidad de El Roble, y no para fines urbanísticos por parte del donante, por lo
6 que esta donación no se encuentra afecta al artículo 40 de la Ley de Planificación
7 Urbana. Razón por la cual se exonera este camino público, del cumplimiento de los
8 requisitos del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

11

12 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
13 referirse a este dictamen.-----

14

- 15 • El regidor Rafael Zúñiga Arias indica que ese camino es importante no solo para
16 El Roble, sino, cuando el puente de La Palma ha colapsado, esa ruta es de suma
17 importancia para la gente que viene por la costa, así mismo, puede ser un camino
18 de desfogue para los vecinos de Santa Rosa y todo ese sector.-----

19 La Comisión de Obras hizo la visita en su momento y esta ruta cuenta con las
20 dimensiones para que sea un buen soporte y que resuelve un gran problema, es por ello
21 que con base en el estudio técnico se ha tomado este dictamen.-----

22

23 Este es un camino que por mucho tiempo ha padecido pero con esto se resuelve parte
24 del problema, es por ello que otros vecinos pueden hacer lo que hizo el señor Talo
25 Barrantes y se apunten a subir el camino y alejarlo del río para terminar con el riesgo
26 constante en esa zona. -----

27

- 28 • El regidor José Luis Orozco Pérez recibe con agrado el desprendimiento de esta
29 familia de La Palma para ayudar al camino, tomando en cuenta el riesgo que
30 representa el Río Pacuar en esta zona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 53 de 63

1 Le preocupa sobremanera que se esté recibiendo caminos y declarándolos públicos
2 pero como No Clasificados y es que este tipo de caminos dejan a las comunidades en
3 una indefensión a partir de lo que indica el artículo primero, inciso c) de la Ley General
4 de Caminos que establece que:

5

6 (...) *Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías*
7 *descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que*
8 *proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de*
9 *mantenimiento y mejoramiento.*(...)------

10

11 Con estas características convierten al camino prácticamente en un trillo y respecto a la
12 última línea, señala que recién la comunidad de Barrio El Encanto se vio en la obligación
13 de presentar un Recurso de Amparo y fue acogido con el fin de contar con la reparación
14 de este camino pero el argumento del señor Alcalde es que se trata de un camino No
15 Clasificado y que el costo le corresponde a los vecinos, por lo que preocupa esta
16 categoría donde dejan a los vecinos y priorización siempre va a ser la última. -----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
22 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

24

25 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
26 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

27

28

DICTAMEN

29 Referencia a la Licitación Abreviada 2020LA-000010-0004611901, correspondiente a la
30 "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 54 de 63

1 Cementerio Municipal ubicado en La Ceniza, Distrito San Isidro", cuya apertura de
2 ofertas se realizó el día 07 de julio del año 2020, hasta las diez horas con un minuto
3 (10:01 am.), según consta en el SICOP, recibándose 8 ofertas entre ellas, la de la
4 empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., y que mediante acuerdo tomado por parte
5 del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 011-2020, acuerdo 09), celebrada el día 14
6 de julio del 2020, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada, por un
7 periodo de un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de
8 hasta cuatro años.-----

9
10 Que la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., mediante documento electrónico
11 número 7232022000000001 (SICOP) de fecha 06 de julio del año 2022 y documento
12 adjunto de fecha 05 de julio del 2022, la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A.,
13 solicita a la Administración Municipal que de conformidad con las disposiciones legales
14 atinentes, le sea reconocido el reajuste de precios por los servicios de vigilancia y
15 seguridad que se encuentra brindando en las instalaciones del Cementerio Municipal
16 ubicado en La Ceniza, mismos que abarca del 01 de setiembre del año 2020 al 31 de
17 mayo del año 2022, para lo anterior, dicha empresa procede a aportar la documentación
18 y los cálculos respectivos que respaldan el monto solicitado, por lo que se procedió a su
19 revisión y verificación, ajustándose el mismo con los términos establecidos en el cartel y
20 contrato respectivo. Por tanto y con base a lo que estipulado en el artículo 31 del
21 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual expresa el derecho que tiene
22 un oferente en solicitar a la Administración Municipal el reconocimiento del pago por
23 concepto de reajuste de precios por el periodo en que se brindó el servicio contratado.

24
25 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a
26 nombre de la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según periodo antes citado.

27
28 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

29
30 **ACUERDO 09:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0153-22-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal a través de la plataforma del SICOP y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo que abarca del 01 de setiembre del año 2020 al 31 de mayo del año 2022 solicitado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., cédula jurídica tres-ciento uno- doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total de trescientos diez mil cero veintisiete colones con cuarenta y siete céntimos (¢310,027.47), desglosado de la siguiente manera:

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.04.01.01.04.06	Cementerio Municipal La Ceniza	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las Instalaciones del Cementerio Municipal de La Ceniza, que abarca del 01 de setiembre del año 2020 al 31 de mayo del año 2022.	¢310,027.47
Monto total por pagar por el reajuste de precios			¢310,027.47

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** Comuníquese a la Administración Municipal.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 56 de 63

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1786-22-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-0455-22-PTE, suscrito por la señora Kryssia Corrales Castro Coordinadora a.i de Planificación Territorial, quien remite borrador de adenda N°2 al Convenio de Cooperación N° 1-2020 entre el INVU y la Municipalidad de Pérez Zeledón, sobre el acompañamiento en el proceso de las etapas del Plan de Ordenamiento Territorial.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

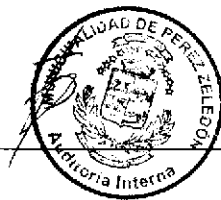
ACUERDO 10:

Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a firmar adenda N°2 al Convenio de Cooperación N° 1-2020 entre el INVU y la Municipalidad de Pérez Zeledón, sobre el acompañamiento en el proceso de las etapas del Plan de Ordenamiento Territorial.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

Posterior a ello, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor Oldin Quirós González quien solicita que conste en actas que la Adenda rige a partir del 01 de agosto del 2022 al 01 de agosto del 2023.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 57 de 63

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **ARTÍCULO X.**7 **Correspondencia.**

8

9 **1. ACUERDO 11:** Copia del documento AL-FPFA-AARB-OFI-0090-2022, suscrito por
10 el señor Ariel Robles Barrantes, Diputado de la República Partido Frente Amplio,
11 quien solicita información con respecto a acciones realizadas sobre el Río
12 Quebradas, sector El Prado.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

15

16 **2. ACUERDO 12:** Copia del documento con número de entrada 837, suscrito por el
17 señor Bryan López Araya, vecino de Hoyón, quien indica que a la fecha no ha recibido
18 respuesta sobre la denuncia presentada ante el señor Gustavo Rodríguez Herrera,
19 Director de Área Rectora del Ministerio de Salud, San Isidro, Pérez Zeledón.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

22

23 **3. ACUERDO 13:** OFI-1800-22-DAM, suscrito por la señora Jeffry Montoya Rodríguez,
24 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento TRA-0238-22-SCM,
25 referente al proyecto de cementado de calle Cantarranas.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
27 disposición.-----

28

29 **4. ACUERDO 14:** Copia del documento CCMPZ-0156-2022, suscrito por los regidores
30 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 58 de 63

1 Zúñiga Arias, quienes solicitan se envíe copia certificada del estudio de impacto vial
2 presentado a esta Municipalidad como uno de los requisitos para la construcción del
3 City Mall, también solicitan el Plan Remedial o las acciones resultantes del informe
4 de impacto vial.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

7

8 **5. ACUERDO 15:** Copia del documento CCMPZ-0158-2022, suscrito por los regidores
9 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael
10 Zúñiga Arias, quienes solicitan se envíe copia certificada del estudio de impacto vial
11 presentado a esta Municipalidad como uno de los requisitos para la construcción de
12 que se está llevando a cabo frente a la entrada del antiguo taller Atencio en Barrio
13 Villa Ligia, también solicitan el Plan Remedial o las acciones resultantes del informe
14 de impacto vial.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

17

18 **6. ACUERDO 16:** Copia del documento MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0642-2022,
19 suscrito por el señor Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, Ministerio
20 de Salud, quien brinda respuesta al señor Byran López Araya, sobre denuncia
21 presentada por ruido provocado por la fábrica de alcantarillas ubicada en la
22 comunidad del Hoyón. -----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

24

25 **7. ACUERDO 17:** Documento N° 376-2022, suscrito por la Jueza Victoria Fallas García,
26 Jueza, Tribunal Contencioso Administrativo, quien declara inadmisibile el recurso
27 planteado por el señor Roberto Matamoros Ramírez, apoderado especial
28 administrativo del señor Edgar Andrés Jara Naranjo, inquilino del Mercado Municipal
29 contra el acuerdo 13 tomado en la sesión ordinaria 033-2020, contra el artículo 5 de
30 la sesión 237-2014 y contra el acuerdo 12 de la sesión 183-2019.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 59 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se incorpore al
2 expediente-----

3

4 **8. ACUERDO 18:** OFI-014-22-CMM, suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla,
5 Abogado del Concejo Municipal, quien se refiere al tema sobre la votación de los
6 acuerdos relacionados con el "Convenio de Cooperación de Ciudades Hermanas
7 entre el Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá y el Municipio
8 de Pérez Zeledón.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
11 disposición y se consigne en el Acta.-----

12

13 (...)

14 *En atención a lo descrito en la línea de asunto, en la sesión ordinaria 132-2022*
15 *del día 23 de agosto del presente año, se presentaron dos dictámenes de la*
16 *Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el tema que aquí nos ocupa, uno de mayoría*
17 *que obtuvo 5 votos y otro de minoría con 4 votos. -----*

18

19 *Sumado a esto, y debido a solicitud verbal del señor Regidor Gerardo Godínez*
20 *Arroyo, sobre si con la aprobación del acta ordinaria supra citada en la sesión*
21 *ordinaria 133-2022, el dictamen de mayoría adquiere firmeza, el suscrito*
22 *seguidamente procede a responder dicha solicitud. -----*

23

24 *Primeramente, se debe tomar en consideración, que se está frente a un asunto*
25 *de autorización de firma de convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y*
26 *el Municipio de David, provincia de Chiriquí de la República de Panamá; en donde*
27 *en apego de la norma vigente y aplicable Código Municipal, se deben acatar los*
28 *preceptos que contempla dicho ordenamiento jurídico para la firma de este tipo*
29 *de convenios. -----*

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 60 de 63

1 *Es así como el numeral 11 del Código Municipal, señala que, para convenios*
2 *intermunicipales como el que aquí nos ocupa, además de autorización del*
3 *Concejo Municipal, requiere que la votación para dicho aval sea de mayoría*
4 *calificada, es decir de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, con*
5 *lo cual, se desprende con meridiana claridad que no sucedió en este caso*
6 *concreto, esto acorde a la votación de los dictámenes, como se mencionó párrafos*
7 *atrás. -----*

8

9 *Así las cosas, el dictamen de mayoría no obtuvo los votos necesarios para su*
10 *aprobación ni tampoco el de minoría, no pudiendo bajo ninguna circunstancia*
11 *generarse acuerdo alguno ni con la aprobación del acta ordinaria 132-2022, y*
12 *mucho menos transcripción del acuerdo de marras por parte de la Secretaría*
13 *Municipal.-----*

14 *(...)*

15

16 **9. ACUERDO 19:** Copia del documento con entrada 854, suscrito por el señor José
17 Luis Orozco Pérez, regidor propietario, quien solicita copia completa del expediente
18 de la construcción que se está llevan a cabo frente a la entrada al antiguo Taller
19 Atencio en Villa Ligia, lo que algunos vecinos denominan Pequeño Mundo.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

22

23 **10. ACUERDO 20:** Copia del documento CCMPZ-0160-2022, suscrito por los regidores
24 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael
25 Zúñiga Arias, quienes presentan denuncia ante la Auditoría Interna sobre los hechos
26 referentes al manejo de los documentos del oficio PEP-OFI-1838-2022 de la
27 Procuraduría de la Ética Pública.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 61 de 63

1 **11. ACUERDO 21:** OFICIO-1623-0315-22, suscrito por el señor Rolando Morales
2 Huertas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, quien indica que
3 en la sesión N° 987 del 22 de agosto, se acordó expresar la disconformidad y pedir
4 las justificaciones técnicas, sobre la omisión de la solicitud de asfaltado del entronque
5 de Palma Coco-Pinar del Río-Peñas Blancas y la sustitución de esta por el asfalto de
6 Calle Poró. -----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
9 a la Administración Municipal.-----

10

11 **12. ACUERDO 22:** OFI-1834-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, quien se refiere a la imposibilidad de aplicar acuerdo 4 tomado en
13 la sesión ordinaria 132-2022, celebrada el día 23 de agosto de 2022, referente al
14 dictamen de la Comisión Especial de Mejoramiento Académico de los Funcionarios
15 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
18 a la Comisión de Becas.-----

19

20 **13. ACUERDO 23:** OFI-1842-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, quien brinda el espacio del Informe de la Alcaldía correspondiente
22 al martes 30 de agosto de 2022, para atender a los representantes del Instituto
23 Tecnológico de Costa Rica y a la Cruz Roja.-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que ya se brindó el espacio.

26

27 **14. ACUERDO 24:** OFI-1849-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, quien presenta resumen de participación de Rueda de Negocios,
29 Chiriquí 2022.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 62 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
2 disposición.-----

3

4 **15. ACUERDO 25:** OFI-1843-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, quien invita a la presentación del Presupuesto Ordinario 2023, el
6 cual se realizará el día lunes 05 de setiembre a partir de las 5 pm, en las instalaciones
7 de la sala de sesiones del Hotel Best Western Zima.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que están todos invitados.

10

11 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
12 referirse al Trámite de Correspondencia.-----

13

14 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 2,3,6,7,9,14 y 15.-----

15

16 Respecto a la nota N° 9, indica que algunos vecinos de la comunidad de Villa Ligia y
17 sobre todo algunos colegas le solicitaron que presentara un oficio para ver el expediente
18 porque no está ahí la rotulación del impacto ambiental de la obra, se solicitó el impacto
19 vial pero no está colocado ese permiso emitido por el SETENA, por eso solicita el
20 expediente completo.-----

21

22 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 6,12,14 y 15.-----

23

24 • El regidor Oldin Quirós González solicita las notas N° 2,3,6,7,9,14 y 15.-----

25

26 Referente a la nota N° 2 acerca del tema de la fábrica de alcantarillas en El Hoyón y la
27 respuesta del Ministerio de Salud que está en el documento N°6, ese es un problema
28 donde los vecinos han hecho denuncias porque no se respetan los horarios y desde muy
29 temprano hacen ruidos y no tienen un plan respecto al ruido, el Ministerio de Salud dijo
30 que todo estaba correcto pero los vecinos verificaron hoy que los planes de mitigación o



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2022

30 de agosto del 2022

Página 63 de 63

1 remediales que la empresa presenta nunca fueron revisados en campo por el Ministerio
2 de Salud, entonces, pareciera que hay un incumplimiento del Ministerio. Añade que hay
3 videos acerca de las horas donde se escucha ese escándalo. Es por ello que es
4 importante que el Concejo y la Administración sepan que este sitio no está trabajando
5 como se debe.-----

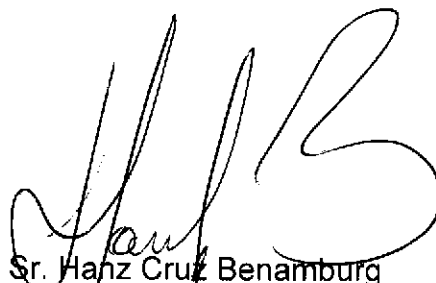
- 6
7 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita los documentos N° 3,8,14 y 15.-----

8
9 En cuanto a la nota N° 3, señala que esa era una moción que habían presentado los
10 vecinos de Villa Nueva, Calle San Antonio, pero la moción requería tres respuestas, este
11 documento N° 3 sería la primera respuesta, faltarían dos respuestas.-----

12
13 **ARTÍCULO XI.**14 **Cierre de la Sesión.**

15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
17 municipal al ser las veinte horas con treinta y siete minutos.-----

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal


Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal